

RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnico Especialista –Informática– Grupo III, de la misma, convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2000.

De acuerdo con la base 3.7), procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnico Especialista –Informática– de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1, y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>) así como en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Igualmente y de conformidad con la base 3.7) se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar a las 16,30 horas del día 15 de marzo de 2001, en la Facultad de Veterinaria (Aulas 1 y 2) de Cáceres, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 20 de febrero de 2001.

La Gerente,
CARMEN MASOT GOMEZ-LANDERO

RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario –Supervisor de Instalaciones Radiactivas– Grupo II, de la misma, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2000.

De acuerdo con la base 3.7), procede la publicación de la lista de-

finitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario –Supervisor de Instalaciones Radiactivas– de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1, y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>) así como en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Igualmente y de conformidad con la base 3.7) se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar a las 10,00 horas del día 14 de marzo de 2001, en la Facultad de Medicina (Anexo II - Aula I) en Badajoz, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 20 de febrero de 2001.

La Gerente,
CARMEN MASOT GOMEZ-LANDERO

RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado en Informática de la misma, convocadas por Resolución de 18 de noviembre de 2000.

De acuerdo con la base 3.7), procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado en Informática de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1, y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>) así como en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Igualmente y de conformidad con la base 3.7) se hace público

que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar a las 11,00 horas del día 23 de marzo de 2001, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Aula 19) de Badajoz, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 20 de febrero de 2001.

La Gerente,
CARMEN MASOT GOMEZ-LANDERO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la addenda para 2000 al Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 1 de julio de 1983.

Habiéndose firmado el día 22 de diciembre de 2000 una addenda para 2000 al Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 1 de julio de 1983, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la addenda que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 19 de febrero de 2001.

La Secretaria General Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

ANEXO

ADDENDA PARA 2000 AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y

ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, CON FECHA 1 DE JULIO DE 1983.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2000.

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 1515/1997, de 26 de septiembre, por las atribuciones que le confiere el artículo 1, apartado 19, de la Orden de 1 de julio de 1999, sobre delegación de atribuciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 160, de 6 de julio.

De otra, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto del Presidente n.º 7/1999, de 20 de julio, por el que se dispone su nombramiento, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 26 de septiembre de 2000.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente addenda de convenio y a tal efecto

EXPONEN

1.º Que, con fecha 1 de julio de 1983 se firmó un Convenio de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Comunidad Autónoma de Extremadura, Convenio que continúa vigente.

2.º Que la cumplimentación del programa de estadísticas agroalimentarias 2000 del MAPA en el territorio de Extremadura, en aplicación de dicho Convenio puede ser realizada de forma más eficaz por la Administración de dicha Comunidad Autónoma.

3.º Que mediante el trabajo coordinado de ambas Administraciones